



**DEPARTAMENTO DE DESARROLLO URBANO
E INFRAESTRUCTURA**
UNIDAD DE PLANIFICACIÓN
Equipo Infraestructura
Interno N° 906 -2013
Ingreso N° 5030027 del 10.04.2013

ORD. N° 1894 /

- ANT.:** 1) Carta que adjunta antecedentes de fecha 10/04/2013.
2) ORD. N° 797 de fecha 21/02/2013 SEREMI Metropolitano
3) Su solicitud de fecha 22/01/2013

MAT.: LAMPA: Art. 4° LGUC y Art. 8.3.2
PRMS Certifica cumplimiento de norma .

SANTIAGO, 06 MAY 2013

DE: SECRETARIO MINISTERIAL METROPOLITANO DE VIVIENDA Y URBANISMO

A : SR. IVÁN GONZÁLEZ G.- MACRO

- 1.- Esta Secretaría Ministerial recibió su presentación citada en el antecedente, mediante la cual, en virtud de lo previsto en el Plan Regulador Metropolitano de Santiago PRMS, solicita revisar e informar el proyecto de subdivisión del predio rural denominad Hijueta II, Lote SALDO AGRICOLA 1, Sector BATUCO, Fundo Las Mercedes, Las Cenizas, Rol de Avalúo N° 150-42, de la comuna de Lampa, de una superficie de 51,8226 ha aprox. de propiedad de H y C Batuco S.A.
- 2.- Revisados los antecedentes del proyecto presentado y de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 4° de la Ley General de Urbanismo y Construcciones y en el artículo 8.3.2. de la Ordenanza del PRMS, esta Secretaría Ministerial señala que el referido predio se encuentra emplazado en el Área de Interés Agropecuario Exclusivo.
- 3.- Las superficies prediales resultantes de cada lote son las siguientes:

Lote SA 1.1	4 018 ha
Lote SA 1.2	4,018 ha
Lote SA 1.3	4,267 ha
Lote SA 1.4	4,471 ha
Lote SA 1.5	4,399 ha
Lote SA 1.6	4,456 ha
Lote SA 1.7	4,308 ha
Lote SA 1.8	4,289 ha
Lote SA 1.9	4,476 ha
Lote SA 1.10	4,352 ha

SEREMI METROPOLITANA DE VIVIENDA Y URBANISMO - www.seremi13minvu.cl
Calle Bandera N° 46, piso 7°, Santiago. Teléfonos (02) 617 65 25 ó (02) 617 65 23
OFICINA DE PARTES – Av. Libertador Bernardo O'Higgins N° 874, piso 9°, Santiago. Teléfono (02) 351 29 17



Lote SA 1.11 4,305 ha
Lote SA 1.12 4,459 ha

4. En conclusión la superficie de los lotes resultantes de la subdivisión cumplen con la superficie predial mínima de 4 ha, por lo que se certifica cumplimiento de la normativa vigente

Saluda atentamente a usted,



JUAN ANDRÉS MUÑOZ SAAVEDRA
SECRETARIO MINISTERIAL METROPOLITANO
DE VIVIENDA Y URBANISMO


FBP/PAW/KYK/gjs

DISTRIBUCIÓN:

Destinatario: Sr. Iván González G.
Dirección: San Pascual 357, Las Condes
Teléfono: 4648545

Secretaría Ministerial Metropolitana
Departamento de Desarrollo Urbano e Infraestructura
Ley de Transparencia art. 7/g.
Archivo.
Kyk 39 11/04/2013